



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN,

11 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 68

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N° 42265-42266-42267 de fecha 12 de septiembre 2018, de Dideco - Deportes y recepcionada en la Unidad de Compras el día 10 de Octubre de 2018, **se requiere la adquisición de Artículos de Aseo para la Mantención y Aseo Interior y Exterior del Complejo Municipal.**
2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Departamento de Presupuesto-Secpla, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.22.04.007, centro de costo 25.05.07 denominada "Materiales y Útiles de Aseo", por un monto de \$900.000.- iva incluido para dar curso a la solicitud de estos.
3. Que entre las fechas 29 de noviembre al 05 de Diciembre de 2018, estuvo publicada en el portal según la licitación 2721-62-1118.
4. Que considerando la evaluación de comisión de las ofertas presentadas por cada proveedor, cuadro comparativo, anexo calculo porcentaje, pronunciamiento técnico, acta de resolución, las que se encuentran disponibles en archivo adjunto que se acompaña al presente decreto.
5. Las ofertas presentadas por los oferentes Arnaldo Dante Herrera, Ferretería Manquehue Ltda., María Eugenia Catillo Ltda. cumple con los requisitos técnicos y económicos exigidos en las bases de la presente licitación y los Oferentes Distribuidora Seguel Ltda. y Ferretería Don Matías SPa sus ofertas son inadmisibles.
6. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

DECRETO

1. Adjudíquese la licitación 2721-62-L118 "Artículos de Aseo para Mantención Interior y Exterior del Complejo Municipal", según, evaluación y términos de referencia adjuntos a este decreto al proveedor María Eugenia Castillo Ltda, RUT: 11.467.283-1, por un monto de \$587.189.- (quinientos ochenta y siete mil ciento ochenta y nueve pesos) más Iva.



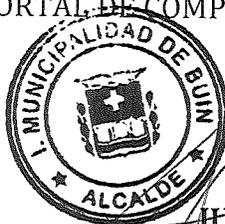
Ilustre Municipalidad
de Buin

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.22.04.007, centro de costo 25.05.07, denominada "Materiales y Útiles de Aseo".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



[Handwritten signature]
GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

[Handwritten initials]
JAA/GMG/VZS/VVS/JFF/lcp

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Dideco
- Control
- Unidad Técnica responsable